



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 085

agosto 11 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170003800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO AUGUSTO BAEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES.	2	10/08/2017
2	81001333300220170005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES.	1	10/08/2017
3	81001333300220170005600	REPARACION DIRECTA	AMEL ISAIAS SIZO RUEDA Y OTROS	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES.	1	10/08/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 de agosto de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 11 de agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria